

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de Agosto de dos mil trece (2013).

Radicado	050013333 007 2013-00296-00
Demandante	MUNICIPIO DE YONDÓ
Demandado	JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
Medio de control	Ejecutivo
Asunto	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento del Municipio demandante, la documentación proveniente de la empresa de correo *TODAENTREGA*, de acuerdo con la cual no fue posible hacer entrega de la citación para notificación personal remitida al demandado, en tanto la dirección aportada se encuentra errada.

Lo anterior, a fin de que proceda de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 315 y siguientes del CPC, o de ser del caso, aporte nueva dirección para notificaciones del demandado.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez

cgo